



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-3014



Fecha de ingreso: 06-09-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 08-02-2023

Folio: 2022-3014

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ANTONIO AKEL QUINTANA

Domicilio: CALLE PUENTE TAMPICO 5200 FRACCIONAMIENTO RIALTO RESIDENCIAL ETAPA 1

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-430-222-00011-00-0000

Propietario: MYKONOS S A DE C V

Domicilio: 5200 COLONIA

SELLO



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 24 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE MARZO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	97.30	93.38	11.39	PORCHE, VOLADOS Y TERRAZA	13,610.22
1990340	REVISION DE PLANOS	1	97.30	93.38	11.39		388.86
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	97.30	93.38	11.39		388.86
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	97.30	93.38	11.39		1,361.02
TOTALES			291.90	280.14	34.17		\$ 15,748.97

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

TOTALES
DE INGRESOS VIGENTE:

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Se conserva el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-02-2023 11:9:18

Dirección: null

Usuario: AHERNANDEZ

302c02144056865ce427e2bfee872371b1080454a759a9b90214080376ca7b7155ffad621d9f68646e67dd7b5af5

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.